



Recomendaciones para el cultivo de aguacate



Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural

Las recomendaciones para el cultivo de aguacate son las siguientes:

FENOLOGÍA ACTUAL

Estado de floración –
comienzo de cuajado
de frutos

RECOMENDACIONES (MEDIDAS CULTURALES)

La prevención o la disminución de poblaciones de organismos nocivos hasta niveles no perjudiciales debe lograrse o propiciarse, entre otras posibilidades, especialmente por:

- Utilización de técnicas de cultivo adecuadas (por ejemplo, en cultivos herbáceos: técnica de la falsa siembra, fechas, densidad y profundidad de siembra, sistema adecuado de laboreo, ya sea convencional, mínimo laboreo o siembra directa; y en cultivos arbóreos: sistemas de plantación, fertilización, poda y aclareo adecuados).
- Utilización de material de siembra o plantación certificado libre de agentes nocivos.
- Utilización de variedades resistentes o tolerantes a los biotipos de los agentes nocivos predominantes, así como de simientes y material de multiplicación normalizados.
- Utilización de prácticas de fertilización, enmienda de suelos y riego y drenaje equilibradas.
- Prevención de la propagación de organismos nocivos mediante medidas profilácticas.
- Protección y mejora de los organismos beneficiosos importantes, por ejemplo, con medidas fitosanitarias adecuadas o utilizando infraestructuras ecológicas dentro y fuera de los lugares de producción.
- Seltas o liberaciones de dichos organismos beneficiosos en caso necesario.